

PROGRAMA EN REFORMULACIÓN 2027

Ministerio	MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio	INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
Programa	Programa Servicio de Asesoría Técnica (SAT)
Tipo	Reformulación-Fusión
Estado	EN EVALUACIÓN
Código	PI130320270020859
Calificación	Recomendado Favorablemente

Sección 1: Antecedentes

Código sistema	PI130320270020859
Nombre del Programa (420 caracteres)	Programa Servicio de Asesoría Técnica (SAT)
Descripción del Programa (1.200 caracteres)	Programa de fomento que aborda el problema de baja rentabilidad (margen bruto/há, MB/há) del negocio principal de los productores articulados al mercado (AM) de INDAP, respecto al potencial alcanzable de acuerdo a estándar técnico de INIA, ODEPA e INDAP. El negocio principal es la actividad productiva que más aporta al ingreso del hogar. Esto, dada la existencia de brechas tales como: insuficiente capacidad de gestión técnica, productiva-empresarial y deficiente dotación de activos productivos, que permitan potenciar el crecimiento de sus negocios. Su propósito es que los productores AM atendidos por el SAT aumentan el MB/há de su negocio principal al implementar adecuada tecnología, gestión y financiamiento. El SAT provee asesoría técnica en producción y gestión, buscando aumentar el MB/há del negocio principal.
Eje de acción del Programa	Crecimiento
Ámbito de acción del Programa	Fomento productivo
Si el Programa cuenta con información para la ciudadanía o usuarios informe el/los links. (Sitio web, portal de información y postulación, entre otros). (500 caracteres)	https://www.indap.gob.cl/plataforma-de-servicios/servicio-de-asesoria-tecnica-sat
Señale el año de inicio de ejecución del diseño reformulado.	2027

Sección 2: Diagnóstico

Señale el **principal problema** público que el Programa abordará, **identificando la población** afectada. (500 caracteres)

Los productores articulados al mercado (Productores familiares y empresariales), presentan una brecha entre el margen bruto por hectárea (MB/há) actual de su negocio principal y su potencial alcanzable, según estándares técnico-económicos definidos para su rubro.

Presente el diagnóstico del problema señalado anteriormente y **datos cuantitativos** que evidencien su vigencia en la actualidad, dimensionando la brecha generada por dicho problema. (2.500 caracteres)

La brecha productiva se verifica al comparar el margen bruto por hectárea (MB/há) actual del negocio principal de los productores articulados al mercado con el MB/há potencial definido mediante estándares técnico-económicos por rubro.

El año 2024 INDAP y la Universidad de Chile realizaron un estudio de Margen Bruto Potencial. Considerando información de Expertos por rubros que estimaron el Margen Bruto Potencial por cada tipo de negocio y macrozona considerando estructuras de costos, rendimientos esperados, precios, nivel tecnológico y tipo de sistema productivo. Bajo este enfoque, el MB/há potencial promedio alcanza \$4.211.384/ha, mientras que según la Línea Base INDAP 2025, el MB/há promedio del negocio principal de productores pertenecientes a INDAP alcanza \$1.291.802/ha.

En consecuencia, el MB/há actual equivale aproximadamente al 30,7% del MB/há potencial, lo que implica una brecha cercana al 69,3%. Esta diferencia evidencia que los productores articulados al mercado presentan un desempeño económico inferior al potencial alcanzable de sus negocios principales, limitando su rentabilidad, sostenibilidad y consolidación comercial

Señale la **fuentes** de dicha información (encuestas, referencias bibliográficas, etc.) entregando el respectivo link para acceder a ésta. (1.000 caracteres)

- 1) Estudio Línea Base INDAP, 2025: bases internas, aún no publicadas
- 2) Estudio Tipología INDAP, 2017: RIMISP
- 3) Modelo de Margen Bruto Potencial para productores adscritos a Servicio de Asesoría Técnica de INDAP - Depto. De Gestión e Innovación Rural, Universidad de Chile. 2024
- 4) Fichas de Costo (para distintos rubros), ODEPA. 2026 (<https://www.odepa.gob.cl/seccion-destacados/fichas-de-costos>)
- 5) Producción intensiva de berries en macetas. INIA, 2022: <https://biblioteca.inia.cl/server/api/core/bitstreams/5ee45ca7-0874-495c-a950-e138901b7568/content>

¿El programa fue creado por ley y por lo tanto, tiene un mandato por Ley a ser ejecutado?

No

Si la respuesta a la pregunta anterior fue si, indique la Ley y artículo(s) si correspondiera. (1.000 caracteres)

Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?

¿El programa corresponde a una función del servicio, definida en el marco legal institucional?

No

Si la respuesta a la pregunta anterior fue sí, indique la ley y artículo(s) si correspondiera.

Dicho marco legal, ¿establece el monto del beneficio y/o la población beneficiaria?

¿El problema afecta de modo particular a alguno de los siguientes grupos de población: **mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad, personas en situación de dependencia o condición migratoria?** (1.000 caracteres)

No efecta en modo particular alguno de los grupos de población.

Más allá del mandato legal, explique por qué, desde el punto de vista de las políticas públicas, el Servicio debe participar en la solución de este problema (prioridad gubernamental, justificación de política pública, etc.). (1.000 caracteres)

Ley Orgánica de INDAP Artículo 2, señala que el Instituto tiene por objeto “promover desarrollo económico, social y tecnológico de pequeños productores y campesinos”, y el Artículo 3 indica, que para el logro de sus objetivos otorgará asistencia técnica y capacitación a sus beneficiarios, en aspectos productivos, como en todos los que constituyen sus objetivos propios”.
Beneficios sociales esperados asociados a la implementación del programa
Aportar a la disminución de la pobreza rural por aumento de ingresos provenientes de la actividad agrícola. Mantención de cadena de abastecimiento de alimentos. Resguardar ecosistemas. Salvaguardar estilos de vida del mundo rural. Contribuir a la seguridad alimentaria. Mantener equilibrio de la distribución de la población en el territorio nacional. Mantener asentamientos humanos en territorios con importancia geopolítica (fronteras).
Costos sociales: N/A

Seleccione los ODS con los que se vincula el programa actualmente. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030 (ODS): Conjunto de objetivos globales adoptados por las Naciones Unidas en al año 2015 como un llamado universal para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad como parte de	1 Fin de la pobreza: No
	2 Hambre cero: Sí
	3 Salud y bienestar: No
	4 Educación de calidad: No
	5 Igualdad de género: No
	6 Agua limpia y saneamiento: No
	7 Energía asequible y no contaminante: No
	8 Trabajo decente y crecimiento económico: No
	9 Industria, innovación e infraestructura: No
	10 Reducción de las desigualdades: No
	11 Ciudades y comunidades sostenibles: No
	12 Producción y consumo responsables: No
	13 Acción por el clima: No
	14 Vida submarina: No

una nueva agenda de desarrollo sostenible (ONU, 2022).

Identifique las **principales causas** del problema, explicando brevemente las razones que llevan a concluir la existencia de un vínculo con el problema principal. Presente datos cuantitativos que avalen la existencia de este vínculo, identificando la fuente

15 Vida de ecosistemas terrestres: No
16 Paz, justicia e instituciones sólidas: No
17 Alianzas para lograr los objetivos: No

Causa (150 caracteres)	Respalde el vínculo con el problema con datos cuantitativos que avalen la relación con el mismo (1.000 caracteres)
Deficiente uso de tecnología de producción	Según ODEPA, con datos del Censo Agropecuario Forestal (CAF) 2021, el 88% de los establecimientos agropecuarios analizados declaró no utilizar herramientas tecnológicas en actividades agrícolas y/o ganaderas; además, solo el 5,8% usa aplicaciones móviles para manejo productivo, el 3,0% información de estaciones meteorológicas y el 2,2% imágenes satelitales, telemetría o mapas digitales. Esta baja adopción limita la eficiencia productiva y el acceso a mercados más exigentes. En la misma línea, INIA definió la extensión y transferencia tecnológica como foco 2022–2026 para reducir la brecha tecnológica con agricultores/as.
Insuficiente capacidad de gestión empresarial	ODEPA, con datos del CAF 2021, evidencia que solo el 40,4% de las UPA (Unidad Productiva Agropecuaria) recibió asesoría de fomento productivo, comercial y asociativo. Estas restricciones reducen la capacidad de enfrentar riesgos y sostener mejoras productivas. En línea con ello, la norma SAT establece que el aumento del MB/há requiere implementar adecuada tecnología, gestión y financiamiento. Del estudio de Tipología INDAP (pag. 23) y Línea Base INDAP se evidencia que el 76% de los usuarios Articulados al Mercado (AM) no lleva registros productivos; 71,9% no lleva registros económicos; 46,4% no tiene iniciación de actividades; 56,6% no contrata contador. Bajo nivel de gestión se correlaciona estadísticamente con menores IBV, generando menor MB. Evidencia: el IBV/há de los agricultores con registros económicos es de \$2.290.602, versus \$1.212.041 de los que no los llevan; con iniciación de actividad es \$1.844.971 versus \$1.236.870; con contador es \$1.944.739 versus \$1.265.143.

Mencione los **principales efectos** del problema en la población afectada. Presente datos cuantitativos que avalen la relevancia del efecto descrito, identificando la fuente

Efecto o consecuencias negativas del problema en la población afectada (150 caracteres)	Alcance del efecto si no se implementa el programa y datos cuantitativos que permitan dimensionar la relevancia (1.000 caracteres)
Mayor vulnerabilidad económica	En los usuarios AM, el MB/há promedio del negocio principal alcanza \$1.291.802, frente a un potencial de \$4.211.384. Dado que el 76% de los ingresos del hogar proviene de la agricultura y el 61% se concentra en el negocio principal (Informe de MB, 2024), un bajo desempeño productivo afecta directamente la principal fuente de ingresos del hogar. Esta relación es consistente con evidencia internacional que señala que elevar la productividad agrícola tiene un alto impacto en reducción de pobreza, especialmente en zonas rurales. En Chile, Casen 2024 muestra que la pobreza por ingresos rural alcanza 23,2%, superior al 16,5% urbano, y la pobreza extrema rural llega a 9,5%, frente al 6,5% urbano.
Baja participación de la AFC en el VBP agrícola nacional	La agricultura familiar representa el 92% de las explotaciones agrícolas de Chile, aporta el 61% del empleo agropecuario y ocupa cerca de 12 millones de hectáreas; sin embargo, contribuye solo con el 27% de la producción de alimentos (FAO, 2025). Asimismo, ODEPA muestra que, en rubros relevantes para el VBP, la participación de la pequeña agricultura es menor que la de la mediana y gran agricultura: en frutales alcanza 14% del VBP, en ganadería 18%, en cultivos 37% y en hortalizas 45% (ODEPA, 2022). Esto evidencia que, si no se reduce la brecha de productividad y margen bruto, la AFC mantiene una menor capacidad de capturar valor económico dentro del sector agropecuario.
Riesgo de Salida del Mercado	Según los antecedentes del Programa, el MB/há actual equivale solo al 30% del potencial, lo que reduce la rentabilidad del negocio principal y puede limitar la continuidad de ventas. Asimismo, ODEPA señala que, ante precios bajos, puede no resultar rentable cosechar o enviar productos al mercado, afectando la inserción comercial de la AFC (ODEPA, 2022).

Indique concretamente en qué consiste la reformulación (ej.: incorporación de nuevos enfoques, incorporación de nuevos componentes, cambios en la estrategia de intervención, cambios en los criterios de focalización, etc.). (2.000 caracteres).

La reformulación del Programa SAT consiste en ajustar su diseño para concentrarlo en un único componente de asesoría técnica, orientado a reducir la brecha entre el margen bruto por hectárea actual del negocio principal y su margen bruto potencial, según estándar técnico-económico por rubro.

Se actualizan las secciones de diagnóstico, problema público y población, incorporando nuevos antecedentes cuantitativos, bibliografía reciente y una mejor definición de la población afectada, potencial y objetivo. Asimismo, se ajustan los criterios de focalización y priorización, aclarando la condición de usuarios/as articulados al mercado, la magnitud de la brecha de MB/há, la pertinencia territorial y productiva, y las orientaciones de la estrategia regional de desarrollo.

Se modifica la estrategia de intervención y la ruta del usuario, precisando las etapas de postulación o derivación, admisibilidad, diagnóstico, Plan de Negocio, ejecución de asesorías, seguimiento y egreso. Además, se mejora la descripción del componente, detallando modalidad, periodicidad, visitas técnicas, seguimiento y medición anual del margen bruto.

Se elimina el componente de inversiones del SAT. Las inversiones de fomento productivo serán abordadas mediante la complementariedad con el Programa de Desarrollo de Inversiones (PDI) u otros instrumentos de INDAP, según corresponda. Esta vinculación no implica acceso automático, sino postulación conforme a los requisitos y procedimientos propios de cada instrumento.

Se fortalece la complementariedad con PRODESAL y PDTI, como programas previos en la trayectoria de usuarios con menor articulación comercial, y con Alianzas Productivas (PAP) y el Programa de Asociatividad Económica (PAE), para abordar brechas comerciales y asociativas. También se ajustan los criterios de egreso, diferenciando egreso exitoso, egreso por cumplimiento del ciclo máximo y no formalización del egreso cuando los resultados no sean sostenibles.

Sección 3: Población del Programa

3.1 Caracterización de la población

Caracterice la población potencial que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La población potencial corresponde a pequeños/as productores/as acreditados/as en INDAP, personas naturales y/o jurídicas, que desarrollan actividades productivas silvoagropecuarias y presentan un margen bruto por hectárea (MB/há) inferior al margen potencial alcanzable para su rubro o negocio principal, según estándar técnico-económico.

Esta población se caracteriza por desarrollar agricultura familiar de pequeña escala, con alta dedicación a su unidad productiva y fuerte dependencia económica de la explotación agrícola. Según la Línea Base INDAP 2025, el 81,58% de los usuarios presenta un MB/há inferior al potencial, lo que evidencia la magnitud del problema público asociado a la brecha entre el desempeño económico actual y el potencial alcanzable. Asimismo, un 46% pertenece a hogares donde más del 75% de los ingresos proviene de la actividad por cuenta propia en la explotación.

Estime la **población potencial**, que corresponde a la población que presenta el problema público identificado en el diagnóstico y su unidad de medida

Número	Unidad
173.156	personas

Si la **unidad de medida** corresponde a "unidades", precise a qué se refiere con ello. (50 caracteres)

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población potencial. (1.000 caracteres)

La base de datos de usuarios acreditados de INDAP, considera tanto a usuarios individuos (personas naturales) y organizaciones (personas jurídicas) que cumplen con todas las condiciones exigidas, sin embargo, para la estimación de la población potencial se deben excluir a los usuarios individuos u organizaciones que no hayan recibido servicios por parte de INDAP en los últimos 3 años o más (pierden calidad de acreditados en INDAP).

La fórmula de cálculo utilizada fue Población Potencial = (N° usuarios acreditado – N° usuarios sin movimiento en los últimos tres años) * % Usuarios de bajo potencial productivo. Se establece 173.156 como población potencial INDAP.

Indique si el programa se define como universal, esto es que la población objetivo es igual a la población potencial, y por ello no aplican criterios de focalización. En otras palabras, que no existen restricciones al acceso.

No

Justifique por qué no aplica para este programa definir criterios de focalización que permitan identificar la población objetivo. (800 caracteres)

Caracterice la población objetivo que corresponde a aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización. (1.500 caracteres)

La población objetivo corresponde a productores/as acreditados/as en INDAP, articulados al mercado, productores familiares o empresariales, que desarrollan un negocio principal agropecuario con orientación comercial y cuyos ingresos dependen mayoritariamente de la actividad agrícola.

Esta población presenta una brecha técnico-productiva y económica, expresada en un margen bruto por hectárea (MB/há) del negocio principal inferior al 85% del MB/há potencial definido según estándar técnico-económico por rubro.

Se consideran productores articulados al mercado los productores familiares y empresariales, entendidos como:

Productor Familiar (T2): se caracteriza, entre otros, por tener un nivel medio de ingresos y de producción, con mayores niveles de productividad media del trabajo, y si bien no está tan orientado al autoconsumo, en la mayoría de los casos es un productor multiactivo (66% de su ingreso proviene de la explotación silvoagropecuaria y actividades conexas). En general más vinculado a actividades ganaderas o conexas.

Productor Empresarial (T3): entre otros se distingue del productor familiar, por tener un mayor nivel de ingresos, producción y tecnología y una alta productividad del trabajo. El aporte de la explotación silvoagropecuaria y actividades conexas al ingreso del hogar en este caso alcanza a un 86%. Más relacionado con actividades agrícolas.

Estime la **población objetivo** (aquella parte de la población potencial que cumple los criterios de focalización definidos anteriormente).

Número
56.950

Defina la o las variables y criterios de **focalización utilizados para identificar la población objetivo**, teniendo presente que al menos uno de estos criterios de debe permitir discriminar si la población efectivamente presenta el problema principal identificado en el diagnóstico

Variable	Criterio	Medio de verificación
Acreditación INDAP	Vigente	Resolución de Acreditación Aprobada (BBDD INDAP) Verificación Bienal al momento de la contratación de los servicios o renovación de contratos
Articulación de Mercado	Tipología tipo 2 (familiar) o 3 (empresarial), según categoría de Tipología de INDAP	Encuesta de Tipología aplicada por INDAP, que recoge variables de tipificación definidas en el Estudio de Tipología de INDAP
Margen Bruto por Hectárea del negocio principal	MB/Ha menor al 85% del potencial productivo según estándar técnico definido por INDAP	Contraste del MB/há real (levantado mediante encuesta anual) frente al Estándar Técnico-Económico definido en el 'Modelo de Margen Bruto Potencial para productores SAT'(Actualización cada 3 años).

Señale **cómo se estimó** (metodología) y **qué fuentes de datos se utilizó** para cuantificar la población objetivo (1.000 caracteres)

Para su estimación, se utilizará la población acreditada INDAP del año de referencia vigente, identificando el porcentaje de productores/as articulados/as al mercado y, dentro de ellos, aquellos que presentan un MB/há del negocio principal menor al 85% del MB/há potencial, conforme a la línea base del Programa.

Se utilizó la población total acreditada en INDAP el año 2025 (212.251) y se multiplicó por 32,89%, que corresponde al % de usuarios articulados al mercado de INDAP. Luego, se multiplicó por 81,58% que corresponde al % de productores que poseen MB/há del negocio principal menor a 85% del MB/há potencial, según estándar técnico. Estos porcentajes se obtuvieron desde la base de datos del estudio de línea base, arrojando un total de 56.950 productores.

El próximo año, ¿el Programa atenderá a toda la población objetivo identificada anteriormente o sólo a una parte?

El Programa atenderá parte de la población objetivo y la entrega de beneficios será gradual a través de los años.

Describe la población beneficiaria del programa (1.500 caracteres)

La población beneficiaria corresponde a usuarios/as productores/as articulados/as al mercado, que desarrollan negocios silvoagropecuarios y/o actividades conexas, y que requieren fortalecer su desempeño productivo, económico y comercial.

De acuerdo con la tipología de usuarios de INDAP, esta población considera principalmente a productores familiares (T2) y empresariales (T3). Los productores familiares presentan niveles medios de ingreso y producción, mayor productividad media del trabajo respecto de usuarios de subsistencia, y una vinculación relevante con la actividad silvoagropecuaria y conexas, de la cual proviene aproximadamente el 66% de sus ingresos. Los productores empresariales presentan mayores niveles de ingreso, producción, tecnología y productividad del trabajo, concentrando cerca del 86% de sus ingresos en la actividad silvoagropecuaria o conexas.

Se trata de una población heterogénea, que incluye productores en transición comercial, con necesidad de asesoría técnica, financiamiento y fortalecimiento de capacidades de gestión; así como explotaciones familiares más consolidadas, que demandan apoyo para mejorar comercialización, agregación de valor, innovación y acceso a mercados más exigentes. En ambos casos, el Programa busca apoyar la reducción de brechas productivas y económicas, fortaleciendo la sostenibilidad y competitividad del negocio principal.

Señale los **criterios de priorización**, esto es aquellos criterios que permiten ordenar el flujo de beneficiarios dentro de un plazo plurianual, determinando en forma no arbitraria a quiénes se atiende antes y a quiénes después. (1.000 caracteres)

La priorización se aplicará únicamente cuando el número de postulantes que cumplen los criterios de focalización supere los cupos disponibles del Programa SAT. El ingreso se ordenará mediante la aplicación secuencial de los siguientes criterios:

1) Pertinencia territorial y productiva, de acuerdo con la Estrategia Regional de Desarrollo de INDAP, considerando la coherencia entre el rubro principal del postulante, las prioridades productivas regionales y las oportunidades de desarrollo comercial del territorio.

2) En caso de empate, se priorizarán los usuarios/as provenientes de PRODESAL o PDTI cuyo diagnóstico técnico determine que su perfil productivo y comercial corresponde a la población objetivo del SAT.

3) De persistir el empate, se priorizarán los postulantes que presenten la menor brecha entre el MB/há actual de su negocio principal y el MB/há potencial definido según el estándar técnico-económico para su rubro.

Cuantifique **la población beneficiaria**, que corresponde a aquella parte de la población objetivo que cumple los criterios de priorización y que el programa planifica atender en los próximos 4 años

2027	2028	2029	2030
12530	13362	13589	14223

¿El programa cuenta con cupos preestablecidos de atención?

No

Criterios de egreso: Explique los criterios en base a los cuales se determinará que un beneficiario se encuentra egresado del Programa. (1.000 caracteres)	Los criterios de egreso del Programa SAT se determinan según el cumplimiento del ciclo de intervención, la evolución del margen bruto del negocio principal y la estabilidad de los resultados alcanzados: - Egreso Exitoso: Se produce cuando el usuario logra y mantiene, por al menos cuatro años consecutivos, un Margen Bruto por hectárea (MB/há) igual o superior al 85% del MB/há potencial definido en la ficha técnico-económica de su negocio principal. - Egreso por ciclo máximo: los usuarios/as podrán permanecer 4 años, prorrogables por otros 4, siempre que mantengan una evaluación positiva, cumplan el copago y persistan brechas que justifiquen su continuidad. Cumplido el máximo de 8 años, se formalizará su egreso.
Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del Programa. En caso de que el programa no tenga un hito de egreso, justifique brevemente (1.000 caracteres)	6,00 AÑOS
¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa?	No
En caso de respuesta afirmativa, explique las razones por las cuales un beneficiario puede acceder más de una vez a los beneficios que entrega el Programa. (1.000 caracteres)	
Señale si el programa cuenta con un proceso de postulación para seleccionar a los beneficiarios. (500 caracteres)	Sí, el usuario postula para acceder en el Programa Servicio de Asesoría Técnica (SAT) de INDAP sigue un proceso normativo, que puede ser presencialmente o a través de sistemas informáticos que indap ponga a disposición.

Describe brevemente cuál es la ruta del usuario para acceder al programa, desde su postulación hasta la entrega del beneficio. (3.000 caracteres)

1. Postulación o derivación: Los usuarios/as interesados pueden solicitar su ingreso al SAT en la Agencia de Área o mediante los canales digitales de INDAP. Asimismo, podrán ser derivados desde otros programas o servicios de asesoría técnica cuando su perfil productivo y comercial sea consistente con la población objetivo del SAT. Esta derivación no implica acceso garantizado, ya que todos los postulantes deben cumplir requisitos de admisibilidad y sujetarse a los criterios de priorización definidos.
2. Admisibilidad y priorización: La Agencia de Área verifica que el postulante sea usuario/a acreditado/a de INDAP, que cumpla el perfil de productor/a articulado/a al mercado, que no presente restricciones administrativas. Cuando la demanda supere los cupos disponibles, se aplican los criterios de priorización del programa, considerando la magnitud de la brecha entre el MB/há actual del negocio principal y el MB/há potencial.
3. Diagnóstico inicial: Una vez admitido, se realiza un diagnóstico productivo, económico y comercial del usuario/a, orientado a identificar la situación actual de su negocio principal, su margen bruto por hectárea, las principales brechas técnicas y de gestión, y el potencial de mejora respecto del estándar técnico-económico definido para el rubro.
4. Elaboración del Plan de Negocio: Sobre la base del diagnóstico, se formula un Plan de Negocio con horizonte plurianual, cuyo objetivo es orientar la asesoría técnica y de gestión hacia el aumento del MB/há del negocio principal. El plan identifica acciones técnicas, comerciales y de gestión necesarias para reducir la brecha, sin contemplar financiamiento directo de inversiones de fomento productivo por parte del SAT.
5. Entrega del servicio de asesoría técnica: El usuario/a se incorpora a una Unidad Operativa atendida por un equipo consultor o asesor técnico, según la modalidad definida por INDAP. La asesoría considera visitas técnicas, acompañamiento productivo, apoyo en gestión predial y comercial, seguimiento del Plan de Negocio y recomendaciones para mejorar el desempeño económico del negocio principal.
6. Seguimiento y evaluación anual: INDAP realiza seguimiento periódico al cumplimiento de las actividades comprometidas y a la evolución de los resultados productivos y económicos del usuario/a, especialmente respecto del MB/há actual y su avance hacia el MB/há potencial.
7. Permanencia y egreso: La permanencia en el programa se define en función del ciclo de intervención establecido por SAT. El egreso podrá producirse por cumplimiento del ciclo, incumplimiento de condiciones de participación, renuncia voluntaria o logro sostenido de los resultados esperados en relación con el margen bruto potencial del negocio principal.

En virtud de los antecedentes provistos, se presenta la cobertura del Programa. (auto-llenado)	
Cobertura	2027
Sobre población potencial (población beneficiaria / población potencial)	7,24 %
Sobre población objetivo (población beneficiaria / población objetivo)	22,00 %

3.2 Sistematización del proceso de selección de beneficiarios

¿El Servicio cuenta con sistemas de registros que permitan identificar agregadamente a los beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos (500 caracteres)

Si

Se registran RUT de usuarios en una Base de Datos (BD) INDAP que, además, almacena teléfono, sexo, etnia, información de contacto y beneficios de últimos 3 años (se cruzan bases de datos de INDAP). El sistema informático registra ingresos y egresos de usuarios, está construido con lenguaje de programación PHP v.5.6 utilizando un framework propietario que usa una base de datos relacional Microsoft SQL Server v. 2014

Si existe un **proceso de postulación a los beneficios** del Programa ¿El Servicio cuenta con **sistemas de registros** que permitan identificar a los postulantes (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, describalos. (500 caracteres)

Sí

INDAP cuenta con un sistema de registro de demanda/postulación en el que el postulante registra información personal (RUT, sexo, etnia, información de contacto), la cual queda a disposición de la institución.

¿Con qué otra información de **caracterización de postulantes y beneficiarios** cuenta el Programa? (Por ejemplo: sexo, edad, Región, categoría ocupacional, nivel socioeconómico, etc.). (500 caracteres)

INDAP cuenta con un convenio con el MIDESO, que permite obtener información del RSH. El Registro es construido con datos administrativos aportados por distintos servicios del Estado y por aquellos declarados. Se cuenta con datos Personales (Rut, nombre, edad, sexo, pertenencia indígena), geográficas (región, comuna), sociales (Nivel educacional, CSE), económicas (Inicio de Actividades), jurídicas (personalidad jurídica), prediales (ROL, Superficie predial y de riego, rubro).

¿El Programa usa o utilizará el Registro Social de Hogares para caracterizar o seleccionar a sus beneficiarios?

No

¿El Programa cuenta con información de beneficiarios en el Registro de Información Social RIS?

Sí

Sección 4: Objetivos y Seguimiento

4.1 Resultados esperados del Programa

Indique el **fin del Programa**, entendido como el objetivo de política pública al que contribuye el Programa. (250 caracteres)

Contribuir al desarrollo económico, social y tecnológico de la agricultura familiar del país.

Indique el **propósito del Programa**, entendido como el resultado directo que el Programa espera obtener en los beneficiarios, una vez ejecutado. (250 caracteres)

Productores Articulados a Mercados atendidos por el SAT que aumenten el MB/há de su negocio principal.

Señale el **indicador de propósito** a través del cual se medirá el logro del propósito (entendido como un indicador asociado a la variable de resultado señalada en el propósito).

Indicador:	Porcentaje de usuarios SAT que aumentan el MB/há de su negocio principal en el año t en comparación a su valor alcanzado el año t-1, respecto al total de usuarios del programa en el año t-1, que continúan en el programa en el año t
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de usuarios SAT que aumentan el MB/há de su negocio principal en el año t en comparación al valor alcanzado el año t-1}}{\text{N}^\circ \text{ de usuarios totales del programa en el año t-1, que continúan en el programa en el año t}} \right) * 100$
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Final

Señale el valor actual y esperado del **indicador**

Situación actual		Situación esperada con Programa reformulado
2025	2026	2027
61,46	61,91	62,25

Señale el año en el cual el Programa planea lograr su plena implementación (régimen) y puede cuantificar resultados relevantes.

2023

Describe la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados. (1.500 caracteres)

Para definir la situación esperada, anualmente se levantará el MB/há del negocio principal de todos los usuarios del programa, por parte de los consultores de SAT. Los resultados serán validados a través de una muestra estadísticamente representativa a nivel nacional, realizada por consultores externos de INDAP, del programa de seguimiento institucional.

El denominador corresponderá al total de usuarios atendidos por el programa en el año t-1 que continúan en el programa en el año t.

El numerador corresponderá al número de usuarios que aumentaron el MB/há de su negocio principal en el año t en relación valor obtenido el año t-1, es decir, que la variación del MB/há en comparación con el año anterior sea mayor a 0.

Las cifras reportadas utilizan la información disponible del programa SAT. El valor de la situación actual (2025) corresponde al porcentaje real de usuarios que aumentaron su MB/há según los registros administrativos y encuestas de margen bruto aplicadas por los consultores. Los valores esperados para 2026 y 2027 son proyecciones basadas en este desempeño histórico, que asegura la consistencia técnica de los datos reportados.

* La fuente de verificación para el MB/há potencial son las 54 fichas técnico-económicas desarrolladas por INDAP y la Universidad de Chile, las cuales se actualizan cada 4 años.

4.2 Información de resultados esperados

Si corresponde, señale el **indicador adicional** que permita complementar la medición del propósito.

Indicador:	Porcentaje de egresos exitosos respecto al total de usuarios del programa SAT en el año t, descontando a los usuarios que ingresaron en el año t, t-1, t-2 y t-3.
Fórmula de cálculo (numerador/denominador):	(N° de usuarios que egresan exitosamente del programa SAT en el año t /N° total de usuarios/as del programa SAT en el año t – Usuarios que ingresaron el año t, t-1, t-2, t-3)*100
Unidad de medida:	%
Dimensión: (eficiencia/economía/eficacia/calidad):	Eficacia
Periodicidad: (anual/semestral/trimestral)	Anual
Sentido de la medición: (Ascendente/Descendente)	Ascendente
Ámbito de control: (proceso/producto/resultado intermedio/resultado final)	Resultado Final

Señale el valor actual y esperado del indicador adicional.

Situación actual		Situación esperada
Año 2025	Año 2026	Año 2027
NM	NM	NM

Describa la metodología utilizada para obtener los valores del numerador y denominador del indicador, tanto para sus valores actuales como esperados (1.000 caracteres)	Para el numerador se calculan la cantidad de usuarios/as egresados exitosamente en el periodo t. Usuarios que cumplen la política de egreso exitoso (4 años consecutivos de desempeño sostenido alineado al estándar de MB/há potencial mayor o igual al 85%). Se considerará egreso exitoso quienes desarrollen rubros con ficha de MB/ha potencial y mantengan, por al menos 4 años consecutivos, un desempeño sostenido, estable y alineado al estándar técnico. Para el denominador se calcula la sumatoria de todos los usuarios del año t, descontando los usuarios que ingresaron al programa durante el año de medición y los tres años anteriores. La plena implementación se logrará con el ciclo de intervención del Plan de Negocio de 4 años y los egresos exitosos se obtendrán el 2030.
Indique la o las fuentes de información (institucionales u otras) de donde se obtendrán las variables que conforman el indicador de propósito identificado en la sección de resultados (500 caracteres)	Numerador: Usuarios con egreso exitoso (4 años consecutivos de desempeño sostenido alineado al estándar que obtenga o supere en un 85% el MB/há potencial) Denominador: Sumatoria de todos los usuarios del año t descontando los usuarios que ingresaron al programa durante el año de medición y los 3 años anteriores. A través de Kobotoolbox se recopila la información de sus MB, que permitirá hacerle seguimiento al usuario y verificar que efectivamente pueda egresar exitosamente del programa.
Respecto de las fuentes de información mencionadas anteriormente ¿El Servicio cuenta con los medios que le permitan capturar la información necesaria para el (los) indicador (s) de propósito, en forma sistemática y oportuna? En caso de respuesta afirmativa, describa brevemente esos medios (encuestas, plataformas, recolección de datos en terreno, bases de datos, etc.) (500 caracteres). En caso de respuesta negativa, describa las acciones concretas, planificadas o en ejecución, para contar con dicha información a partir del próximo año (500 caracteres)	Si Anualmente los consultores del SAT levantarán la información de MB de todos los usuarios del programa, aplicando una encuesta con la herramienta kobotoolbox. Además, para validar dicha información, INDAP aplicará una encuesta tipo panel, a través de kobotoolbox, a una muestra aleatoria y estadísticamente representativa de usuarios a nivel nacional. El levantamiento será realizado por profesionales externos del programa de seguimiento de INDAP. La información se consolida en Kobotoolbox.
Señale si los resultados de este indicador se pueden desagregar según las siguientes categorías:	Identidad de género
Señale la evidencia que le permitió definir la situación proyectada de los indicadores, detallando la forma en que se determinaron los valores entregados (información histórica o de programas existentes, metas institucionales, etc.). (1.000 caracteres)	Aún no se cuenta con información, debido a que corresponde a una medición nueva y aún no se dispone de información histórica que permita estimar su comportamiento ni proyectar tasas de egreso exitoso con suficiente robustez. Si bien existen antecedentes sobre el margen bruto por hectárea (MB/ha) actual de los usuarios y valores de producción potencial por rubro, estos datos no han sido analizados longitudinalmente para determinar la proporción de usuarios que alcanza el nivel de desempeño establecido para su egreso.

Sección 5: Estrategia y Componentes

5.1 Estrategia de intervención del Programa

Explique brevemente en qué consiste la **estrategia** de intervención del Programa, describiendo para cada programa, al menos los siguientes aspectos: a) la hipótesis causal de programa; b) las relaciones de causalidad que determinarían que los componentes propuestos son suficientes para lograr el propósito; c) la secuencia de participación, si corresponde, en que los/las beneficiarios/as accederán a los componentes, y cómo se asegura que al acceder a ellos se logra resolver el problema; d) señale si la estrategia de implementación contempla una etapa inicial como piloto. Adicionalmente, identifique si para la implementación del Programa se requiere la tramitación de un convenio de transferencia, reglamento, bases de licitación o concurso. (5.000 caracteres)

a) Hipótesis causal del Programa: Los/as productores/as articulados/as al mercado presentan una brecha entre el margen bruto por hectárea (MB/há) actual de su negocio principal y potencial alcanzable, según estándar técnico-económico por rubro. Esta brecha se explica, por limitaciones en manejo técnico-productivo, gestión predial, planificación del negocio, uso de información para la toma de decisiones, eficiencia de costos y capacidades comerciales. La hipótesis del SAT es que, si estos productores/as reciben asesoría técnica continua y pertinente a las brechas de su negocio principal, podrán mejorar sus decisiones productivas, económicas y comerciales, incrementando progresivamente su MB/há y reduciendo la distancia respecto de su potencial. El Programa se focaliza en usuarios/as articulados/as al mercado, porque ya poseen orientación comercial, ventas o vínculo con mercados, y su principal desafío es mejorar rentabilidad, productividad y gestión del negocio.

b) Relaciones de causalidad entre componente y propósito: El SAT contempla un único componente: asesoría técnica. Este componente incide sobre las variables que determinan el margen bruto del negocio principal: volumen producido, calidad, precio de venta, eficiencia en el uso de insumos, manejo técnico del rubro, planificación productiva, gestión de costos y decisiones comerciales. La asesoría se inicia con un diagnóstico que identifica brechas productivas, económicas y comerciales respecto del estándar técnico-económico del rubro. Sobre esta base se formula un Plan de Negocio y planes anuales de asesoría, que definen las acciones técnicas y de gestión a implementar durante la intervención. Estos planes no constituyen financiamiento de inversiones por parte del SAT, sino una hoja de ruta para orientar el acompañamiento técnico. Si se identifican necesidades de inversión, el usuario/a podrá ser orientado a otros instrumentos INDAP, como PDI u otros disponibles, siempre que cumpla sus requisitos y procedimientos; dichos apoyos no forman parte del componente SAT ni están garantizados.

c) Secuencia de participación de los/as beneficiarios/as: La ruta considera difusión y postulación o derivación; verificación de admisibilidad; priorización cuando la demanda supere los cupos; incorporación a una Unidad Operativa; diagnóstico inicial; formulación del Plan de Negocio; ejecución de la asesoría técnica; seguimiento anual; y evaluación de permanencia o egreso. La asesoría podrá incluir visitas prediales, reuniones técnicas, actividades grupales, apoyo remoto complementario, revisión de costos, planificación de temporada, recomendaciones de manejo técnico y apoyo en gestión productiva y comercial. Se organiza en ciclos anuales dentro de un horizonte plurianual, lo que permite evaluar avances progresivos en el MB/há del negocio principal. El aseguramiento de resultados se realizará mediante seguimiento técnico, supervisión de INDAP, evaluación del cumplimiento del Plan de Negocio, medición periódica del MB/há y comparación con la línea base y el estándar técnico-económico del rubro.

d) Complementariedad con otros programas: El SAT se complementa con PRODESAL y PDTI en función de la trayectoria de atención de los usuarios/as de INDAP. Estos programas atienden a productores/as de subsistencia, con menor articulación comercial o insertos en estrategias territoriales de desarrollo productivo. En la medida que estos usuarios/as fortalezcan su actividad productiva, incrementen sus ventas formales y se articulen al mercado, podrán escalar hacia SAT, dirigido a productores/as con negocio principal de orientación comercial. Asimismo, en el marco de la Estrategia Institucional 2026-2030, se busca fortalecer la complementariedad con Alianzas Productivas (PAP), el PAE y Servicios de Apoyo a la Comercialización, que entregan apoyos técnicos desde una perspectiva comercial y asociativa. Según el diagnóstico inicial y las brechas identificadas, el usuario/a también podrá ser orientado hacia otros instrumentos de la oferta programática de INDAP, tales como Riego, SIRSD-S y Cultivos Tradicionales entre otros. Finalmente, el SAT se complementa con el PDI y Crédito, que entrega incentivos para inversiones y financiamiento de fomento productivo. Esto operan según las necesidades del usuario/a, el cumplimiento de requisitos y los procedimientos propios de cada instrumento, sin implicar acceso automático ni duplicidad de asesorías.

e) Etapa piloto e instrumentos de implementación: El Programa no contempla etapa piloto, dado que corresponde a un instrumento en régimen que ajusta su diseño para concentrarse en asesoría técnica especializada. Para su implementación se requieren los actos administrativos correspondientes, tales como normas técnicas, procedimientos operativos y resoluciones. Cuando la ejecución sea realizada por consultores externos, se requerirán procesos de contratación o licitación conforme a la normativa de compras públicas vigente.

Proporcione evidencia de experiencias nacionales o internacionales exitosas que avalen la pertinencia de esta estrategia para la solución del problema principal identificado en el diagnóstico. (1.500 caracteres)

La pertinencia de la estrategia SAT se sustenta sobre los efectos de la asesoría técnica y extensión agrícola en innovación, adopción tecnológica y productividad.

En Chile, Ortega y Ramírez (2018), a partir de una encuesta a 5.453 usuarios de INDAP, estiman que recibir cuatro o más asesorías técnicas al año genera efectos significativos, aumentando hasta en 12% la probabilidad de innovar y hasta en 26% la productividad agrícola, medida como valor bruto de la producción por hectárea. Esta evidencia es consistente con el propósito del SAT, orientado a reducir la brecha entre el MB/há actual y el potencial mediante asesoría especializada.

A nivel internacional, J-PAL (2023), sobre la base de 41 evaluaciones aleatorizadas, concluye que los servicios de extensión agrícola pueden mejorar conocimiento, adopción tecnológica y, en ciertos casos, rendimientos, especialmente cuando la información es frecuente, pertinente y adaptada al contexto del productor. Asimismo, la evidencia del Banco Mundial en Etiopía corresponde al Rural Capacity Building Project, evaluado por Buehren et al. (2017), cuyo fortalecimiento de servicios de extensión consideró agentes técnicos y centros de capacitación. La evaluación encontró efectos positivos en participación económica del hogar, superficie cultivada y adopción de cultivos comercializables. En conjunto, estas experiencias respaldan una estrategia basada en diagnóstico, asesoría técnica continua, plan de negocio y seguimiento de resultados.

Mencione las **articulaciones** necesarias con otros programas, de la institución o de otras instituciones públicas o privadas. Indique cómo se operativizan (coordinan y controlan) dichas articulaciones y qué rol cumple cada parte involucrada. Además, señale si el Programa apalancará recursos financieros de fuentes externas (públicas o privadas). Finalmente, indique si para su implementación el Programa requiere la tramitación de un convenio de transferencia o bases de licitación. (1.500 caracteres)

El Programa SAT se articula principalmente con entidades consultoras externas, públicas o privadas, responsables de entregar asesoría técnica especializada a los usuarios y usuarias. Esta articulación se operativiza mediante procesos de contratación regulados por la Ley de Compras Públicas, a través de licitaciones públicas en las que se adjudica la prestación del servicio. INDAP cumple el rol de mandante, definiendo lineamientos técnicos, administrativos y operativos, además de realizar el seguimiento, supervisión y control del cumplimiento contractual. Las entidades adjudicatarias ejecutan las asesorías, acompañan los planes de trabajo o negocio y reportan avances según lo establecido en las bases y contratos.

¿El programa se complementó con otro programa de su misma institución u otra?

Si

Complementariedad 1	Nombre de la institución 1	INDAP
	Nombre del programa con que se complementa 1	Programa de Incentivo de Desarrollo de Inversiones (PDI)
	Tipo de complementariedad 1	Escalamiento de la oferta y/o derivación de beneficiarios
	Describa cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 1	A partir del diagnóstico y Plan de Negocio levantado por el SAT, se identifican brechas de activos productivos que requieren financiamiento de mayor escala (Plan de Inversión). La Agencia de Área deriva al usuario para postular a PDI, donde el consultor SAT apoya la formulación técnica del proyecto. Una vez asignado el incentivo PDI, el equipo SAT mantiene el acompañamiento técnico y el seguimiento de la puesta en marcha de dicha inversión para asegurar su impacto en el margen bruto del negocio. Esta complementariedad se hará efectiva en 2027
Complementariedad 2	Nombre de la institución 2	INDAP

	Nombre del programa con que se complementa 2	Programa de Desarrollo de Acción Local (PRODESAL)
	Tipo de complementariedad 2	Escalamiento de la oferta y/o derivación de beneficiarios
	Describa cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 2	Desde PRODESAL se derivan a los usuarios que presentan mayor desarrollo productivo, realizan ventas o tienen potencial comercial. SAT entrega asesoría técnica más especializada en fomento productivo, gestión y comercialización. Esta complementariedad se hará efectiva en 2027

Complementariedad 3	Nombre de la institución 3	INDAP
	Nombre del programa con que se complementa 3	Programa de Alianzas Productivas (PAP)
	Tipo de complementariedad 3	Escalamiento de la oferta y/o derivación de beneficiarios
	Describa cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 3	En el marco de la nueva estrategia de Asesoría Técnica Integral, se busca fortalecer la articulación entre los programas SAT, PAP y PAE, de manera que, según las necesidades específicas de cada usuario o usuaria, ya sea en materia de fomento productivo, gestión predial, comercialización o asociatividad, sea posible vincularlos oportunamente con el programa más pertinente para su atención y acompañamiento. Esta complementariedad se hará efectiva en 2027.

Complementariedad 4	Nombre de la institución 4	INDAP
	Nombre del programa con que se complementa 4	Programa de Asociatividad Económica (PAE)
	Tipo de complementariedad 4	Escalamiento de la oferta y/o derivación de beneficiarios
	Describa cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 4	En el marco de la nueva estrategia de Asesoría Técnica Integral, se busca fortalecer la articulación entre los programas SAT, PAP y PAE, de manera que, según las necesidades específicas de cada usuario o usuaria, ya sea en materia de fomento productivo, gestión predial, comercialización o asociatividad, sea posible vincularlos oportunamente con el programa más pertinente para su atención y acompañamiento. Esta complementariedad se hará efectiva en 2027.

Complementariedad 5	Nombre de la institución 5	INDAP
	Nombre del programa con que se complementa 5	Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI)
	Tipo de complementariedad 5	Escalamiento de la oferta y/o derivación de beneficiarios
	Describa cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 5	Desde PDTI se derivan a los usuarios que presentan mayor desarrollo productivo, realizan ventas o tienen potencial comercial. SAT entrega asesoría técnica más especializada en fomento productivo, gestión y comercialización. Esta complementariedad se hará efectiva en 2027.

Complementariedad 6	Nombre de la institución 6	INDAP
	Nombre del programa con que se complementa 6	Programa de Riego
	Tipo de complementariedad 6	Escalamiento de la oferta y/o derivación de beneficiarios
	Describa cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 6	En el marco de la nueva estrategia institucional 2026-2030, se busca una complementariedad integral de los programas de fomento. Según el diagnóstico inicial y las brechas identificadas, el usuario/a podrá ser orientado hacia otros instrumentos de la oferta programática de INDAP. Esta complementariedad se hará efectiva en 2027.

Complementariedad 7	Nombre de la institución 7	INDAP
---------------------	----------------------------	-------

	Nombre del programa con que se complementa 7	Crédito
	Tipo de complementariedad 7	Escalamiento de la oferta y/o derivación de beneficiarios
	Describe cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 7	Desde el Plan de Negocio SAT se identifican brechas de capital. La Agencia de Área deriva al usuario al Programa de Créditos; el consultor SAT apoya la formulación técnica y flujo de caja. Tras el otorgamiento, el equipo SAT mantiene el seguimiento técnico para asegurar el impacto en el margen bruto del negocio. Esta complementariedad será efectiva en 2027.

Complementariedad 8	Nombre de la institución 8	INDAP
	Nombre del programa con que se complementa 8	Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios (SIRSD-S)
	Tipo de complementariedad 8	Escalamiento de la oferta y/o derivación de beneficiarios
	Describe cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 8	En el marco de la nueva estrategia institucional 2026-2030, se busca una complementariedad integral de los programas de fomento. Según el diagnóstico inicial y las brechas identificadas, el usuario/a podrá ser orientado hacia otros instrumentos de la oferta programática de INDAP. Esta complementariedad se hará efectiva en 2027.

Complementariedad 9	Nombre de la institución 9	INDAP
	Nombre del programa con que se complementa 9	Servicios de Apoyo a la Comercialización
	Tipo de complementariedad 9	Escalamiento de la oferta y/o derivación de beneficiarios
	Describe cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 9	En el marco de la nueva estrategia institucional 2026-2030, se busca una complementariedad integral de los programas de fomento. Según el diagnóstico inicial y las brechas identificadas, el usuario/a podrá ser orientado hacia otros instrumentos de la oferta programática de INDAP. Esta complementariedad se hará efectiva en 2027.

Complementariedad 10	Nombre de la institución 10	INDAP
	Nombre del programa con que se complementa 10	Programa de Promoción y fortalecimiento de la producción sustentable de Cultivos Tradicionales
	Tipo de complementariedad 10	Escalamiento de la oferta y/o derivación de beneficiarios
	Describe cómo se operativizó la complementariedad durante el año 2025 10	En el marco de la nueva estrategia institucional 2026-2030, se busca una complementariedad integral de los programas de fomento. Según el diagnóstico inicial y las brechas identificadas, el usuario/a podrá ser orientado hacia otros instrumentos de la oferta programática de INDAP. Esta complementariedad se hará efectiva en 2027.

Con relación al propósito declarado del programa. ¿Este tiene como propósito u objetivo principal avanzar hacia la garantía del pleno ejercicio de la autonomía y los derechos de las mujeres y niñas, superando las desigualdades de género?

c) El programa no tiene ninguna relación o contribución a la igualdad de género (No relacionado)

Solo si en la pregunta anterior selecciona b); detalle las actividades o medidas indirectas que el programa planifica implementar (2.000 caracteres)

Solo si seleccionó a) o b) en la preguntar anterior; Seleccione el tipo de derecho al que el programa contribuye en mayor medida, ya sea a través de su propósito o de las acciones u medidas que se espera implementar (este campo es aplicable a aquellos programas que seleccionaron "Directo" o "Indirecto")

5.2 Componentes: *Describa brevemente el bien y/o servicio que se provee a través del componente (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.), señalando características técnicas, tiempo de duración o ejecución, y montos máximos o mínimos, si corresponde. (1500 caracteres)*

Componente 1	
Nombre del componente, identificando claramente el bien o servicio que se entrega (200 caracteres)	Asesoría Técnica
Unidad de medida de producción (100 caracteres)	Personas que reciben asesoría técnica durante el año
Tipo de beneficio	Asesorías Técnicas
Beneficio específico	Asesorías Técnicas
Señale la causa o causas a la que este componente contribuye en mayor medida de acuerdo con las identificadas en el diagnóstico del programa (150 caracteres)	Deficiente uso de tecnología de producción Insuficiente capacidad de gestión empresarial
Describa brevemente el componente, identificando cuál es el bien o servicio provisto al usuario final (ej.: becas, asesorías, subsidios, capacitación, etc.). (500 caracteres)	El componente consiste en asesoría técnica para usuarios/as articulados al mercado, orientada a mejorar el manejo productivo, la gestión predial, la eficiencia de costos, la incorporación de tecnologías y la comercialización del negocio principal. El servicio se estructura en torno a un diagnóstico inicial, un Plan de Negocio y planes anuales de asesoría. Su ejecución contempla visitas técnicas presenciales individuales, actividades grupales, apoyo remoto complementario, seguimiento periódico y medición anual de indicadores. Los/as consultores/as a cargo son contratados/as por periodos de 24 meses renovables por similar período previa evaluación, y mientras el/la usuario/a permanezca en el Programa. INDAP financia el 80% del costo total de la asesoría, correspondiendo al usuario/a un copago del 20% restante. Teniendo como Monto máximo por usuario de \$810.432 por usuario al año y excepcionalmente para territorios aislados \$1.080.576 por usuario al año

Describa brevemente la modalidad de producción del componente (ej.: fondo concursable, asignación directa, subsidio a la demanda, etc.). (500 caracteres).	El componente se produce mediante subsidio a la demanda efectiva de usuarios/as que cumplen requisitos de admisibilidad, copago y priorización, sujeto a disponibilidad presupuestaria y factibilidad de conformar una Unidad Operativa. INDAP contrata consultores/as para entregar asesoría técnica, considerando al menos 7 visitas anuales, individuales y presenciales, complementadas con actividades grupales y apoyo remoto cuando corresponda.
El componente es ejecutado por el Servicio	No
Señale los actores relevantes que participan en el proceso de provisión del componente (agentes operadores intermediarios, ONGs, consultores, municipios, etc.), identificando, si corresponde, mecanismos de rendición de cuentas. (400 caracteres)	Participan usuarios, INDAP, consultores/as o entidades ejecutoras contratadas mediante la normativa vigente de compras públicas, y Agencias de Área responsables del seguimiento. INDAP supervisará entre el 5% y 15% (según tamaño de Unidad Operativa) de los usuarios/as de cada U.O. verificando pertinencia, calidad de la asesoría, avance del plan y cumplimiento de las condiciones del servicio

5.3 Nivel de producción: Señale el nivel de producción de cada componente, dato que debe ser consistente con la población beneficiaria 2026 y con las estimaciones de gasto

Componentes	Unidad de medida de Producción	2027
Asesoría Técnica	Personas que reciben asesoría técnica durante el año	12.530

Sección 6: Uso de Recursos

6.1 Estimación de gastos

Señale los gastos totales del Programa

Componentes		2027 (miles de \$)
Asesoría Técnica	Total Componente	25.577.618
Gasto administrativo (*)		2.301.985
Gasto total		27.879.603

Gasto por beneficiario

Indicador Programa	Año 2027 (miles de \$ / beneficiario)
	2.225,03

Señale la(las) asignación(es) presupuestaria(s) con las que financia o se financiaría el programa (en caso de ser un programa nuevo, indique la asignación donde se solicitan nuevos recursos en la Solicitud Total 2026 = petición total + instancia excepcional)

01-13-03-01

Indicar, para cada asignación que financia el programa, si dichas asignaciones financian otros programas del Servicio o sólo este.

Gastos por unidad de producción de componente

Componentes	Año 2027 (miles de \$ / unidad de componente)
Asesoría Técnica	2.041,31

Porcentaje de gastos administrativos o no asociados directamente a la provisión de los componentes del Programa

Indicador gasto	Año 2027 (Estimado)
	8,26 %

Detalle qué incluyen los gastos administrativos del Programa estimados especificando por cada subtítulo y si se establecen por glosa presupuestaria u otro tipo de normativa.
(1000 caracteres)

Subt 21 Personal, se identifican a funcionarios en nivel central que tienen un rol de coordinación a nivel nacional, y desde regiones.
Subtítulos 22 Se considera el 02 Textiles, vestuario y calzado, 03 Combustible, 04 Materiales de uso o consumo, 05 Servicios básicos, 07 Publicidad y difusión, entre otros.
Subt 29 Se considera el 06 Equipos informáticos y 07 Programas Informáticos.